

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2032 HEIMAR HOUSE, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE)
LA TITÁNICA EVENTOS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante "LME"), se hace público que el día 1 de abril de 2023, los socios de HEIMAR HOUSE S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE) y de LA TITÁNICA EVENTOS S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA), han decidido aprobar la fusión impropia directa por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, de conformidad con el proyecto común de fusión impropia directa redactado y firmado por los administradores de ambas sociedades con fecha 1 de enero de 2023. La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, con extinción de la misma.

La fusión impropia directa se realiza conforme al procedimiento de acuerdo unánime de fusión regulado por el artículo 42 LME, por lo que no es preceptivo el depósito previo del proyecto común de fusión en el Registro Mercantil, ni la elaboración del informe de los administradores.

Se pone de manifiesto que la presente fusión por absorción le resulta de aplicación el procedimiento simplificado previsto en el artículo 49 por remisión del artículo 52.1 LME.

Según el artículo 43 LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos del artículo 44 LME, el cual se podrá ejercitar en el plazo de un mes desde la fecha de la última publicación que se realice del presente artículo. Asimismo, se hace constar que los acreedores de ambas sociedades pueden disponer, sin gastos, de una información exhaustiva sobre las condiciones de ejercicio de sus derechos en el domicilio social de las sociedades, ambos en la calle Santa Teresa 1 bajo, 46980 Paterna (Valencia), así como por correo electrónico heimarhouse@gmail.com y/o por teléfono +34 961371048.

Paterna, 28 de abril de 2023.- Administrador único de Heimar House, sociedad limitada, Borja Herrero Martínez.

ID: A230015787-1